

DECRETO EXENTO N° A € PUCON, 0 5 ENE. 2012

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente presentada por Daniela Andrea Grass Alvo, RUT, de fecha 26 de diciembre de 2011.
- El Decreto Exento Nº 1645, de fecha 12 de agosto de 2011 que delega la función de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya.
- 3. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4. El D.S. Nº 452 del 17.06.2009
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el contribuyente ha solicitado la patente para la temporada de verano, dando cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de este tipo de patente.

DECRETO:

Otórguese, patente temporal, al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica a contar del 26 de diciembre de 2011.

Fecha de Término : 31 de marzo de 2012

Rol : 771488

Actividad Económica : Estacionamiento de Vehículos

Código Actividad : 0 (Tasación Ocasional) Clasificación : Provisoria – Temporal

Dirección Comercial : Colo- Colo Esquina Ramón Quezada

Pucón.

Nombre del Contribuyente : Daniela Andrea Grass Alvo

Rut

Dirección Particular :1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"por orden de la Sra. Alcaldesa"

PARLO IGNACIO SOTO ARAYA

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
VOE CONTROL

PSA/ GMP/MVR /GSD/hgg

DISTRIBUCIÓN:

_Contribuyente _Of. Partes.

_ Archivo.